



# Gobierno Regional



## Resolución Ejecutiva Regional N° 0269 -2011- GORE-ICA/PR

Ica, **19 MAYO 2011**



Visto, el Oficio N° 023-2011-OAPH/ACAP-HEEC de fecha 17 de Mayo donde se informa el récord de asistencia de las horas laboradas por concepto de Incentivos Laborales correspondiente al mes de Mayo del 2011; documento que forma parte de la presente Resolución;

### CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora 001 Gobierno Regional de Ica otorga Incentivos Laborales a través del CAFAE a los trabajadores Nombrados, Contratados por Servicios Personales y Suplencia de la Sede del Gobierno Regional de Ica;

Que, de acuerdo a la Programación de Compromisos Anuales (PCA) existe disponibilidad para transferir al CAFAE para el personal que se menciona en el Primer Considerando la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y UNO Y 99/100 NUEVOS SOLES (S/. 185,051.99)** correspondiente al mes de Mayo del presente año, según detalle:

### ANEXO 01

INCENTIVOS LABORALES		N° DE PLANILLA
META 001	21,484.60	0129/0001-047
META 005	25,682.00	0130/0001-048
META 006	88,311.99	0131/0001-049
META 007	2,235.40	0132/0001-050
META 008	33,327.60	0133/0001-051
META 009	8,531.90	0134/0001-052
META 043	5,478.50	0135/0001-053
<b>TOTAL</b>	<b>185,051.99</b>	

Contando con la visación de la Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia General Regional y con las facultades otorgadas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N° 27902 y la Ordenanza Regional N° 002-2006-GORE-ICA;

